

administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA

ANUNCIO

Aprobación padrón impuesto municipal de cotos de caza ejercicio 2023.

Vista la relación y datos confeccionados sobre el impuesto municipal de cotos de caza correspondiente al año 2023 de acuerdo a los datos contenidos en las oficinas municipales, por un importe de 12.199,01 €.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 09-03-2023, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

1º.- Aprobar el padrón y liquidaciones del impuesto municipal de cotos de caza correspondiente al año 2023 por un importe de 12.199,01 €.

2º.- Ordenar su exposición pública por plazo de 15 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos , para que por los interesados pueda ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición contra esta Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008 General Tributaria y artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

3º.- Abrir el periodo de cobro en voluntaria por el plazo que se exprese en las correspondientes notificaciones y liquidaciones que sean procedentes.

Anuncio número 916

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>